

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
Dictamen de factibilidad de servicios para conjuntos urbanos, subdivisiones y Lotificaciones para condominios.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en proporcionar al usuario el Dictamen de factibilidad de servicios para conjuntos urbanos, Subdivisiones y lotificaciones para condominios y estén enterados si el predio puede contar los servicios que presta este organismo.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 81 Bis fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Dictamen de factibilidad de servicios para conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones para condominios	VIGENCIA:	12 meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I x	N O	DIRECCIÓN WEB	No
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando necesiten conocer si pueden contar con los servicios que presta el Organismo (agua, drenaje)			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud por escrito dirigido al Titular de la Dirección General del OPDAPAS, señalando lo siguiente: - Nombre - Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Municipio, indicando teléfono para localización inmediata - Indicar claramente el domicilio para el cual se solicita el dictamen de factibilidad - Croquis de ubicación - Indicar si es para uso habitacional o comercial.	SI	0	Artículo 81 Bis fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. Documento que acredite la propiedad	NO	1		
3. Recibo predial.	NO	1		
4. Identificación oficial vigente En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	NO	1		
5. CURP	NO	1		
6. Constancia de situación fiscal	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Solicitud por escrito dirigido al Titular de la Dirección General del OPDAPAS, señalando lo siguiente: - Nombre	SI	0	Artículo 81 Bis fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	

<ul style="list-style-type: none"> - Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Municipio, indicando teléfono para localización inmediata - Indicar claramente el domicilio para el cual se solicita el dictamen de factibilidad - Croquis de ubicación - Indicar si es para uso habitacional o comercial. 			
2. Poder notarial o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos. En caso de poder notarial solo se presentará para cotejo.	NO	1	
3.- Documento que acredite la propiedad	NO	1	
4.- Acta constitutiva	NO	1	
5.- Recibo predial	NO	1	
6.- Constancia de situación fiscal	NO	1	

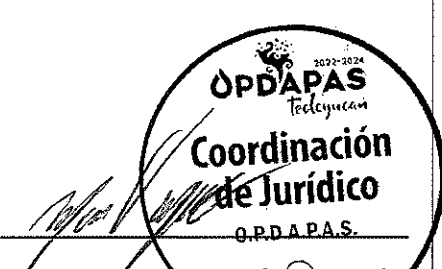

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.- Aplica lo mismo para personas morales

DURACION DEL TRÁMITE:	30 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días (Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México)					
COSTO:	\$30,480.00 Artículo 81 Bis fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
(17) DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja central del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Teoloyucan, Estado de México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Que sea factible prestar el servicio							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Teoloyucan, Estado de México.				Coordinación de Ingresos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Saúl Cervantes Villegas					
DOMICILIO:	C	Matamoros			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	TLATILCO			MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN		
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09: 00 a.m. a 18: 00 hrs. Sábado 09: 00 a 13: 00 hrs.				

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
593	91 4 30 67	NO	NO	dirgralopdapast@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	C A L L E :	N/A		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	<u>N/A</u>
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Teoloyucan.			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud para obtener un Dictamen de Factibilidad de Servicios?			
RESPUESTA:	En la oficina central del O.P.D.A.P.A.S			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo para la emisión del Dictamen?			
RESPUESTA:	\$30,480.00. Artículo 81 Bis fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay alguna oficina alterna para hacer el trámite?			
RESPUESTA:	No, deberá realizar el trámite ante las oficinas centrales			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Pago de Derechos de conexión de Agua y drenaje				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. MAURICIO ANTONIO VÍQUEZ RAMÍREZ COORDINADOR DE JURÍDICO	 C. OSCAR MORENO ARANA DIRECTOR GENERAL	18/febrero/2021